

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DEL 30 DE MARZO DE 2022

A los 30 días del mes de marzo de 2022 y siendo las 15:15 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los Accionistas de Rigolleau S.A. (en adelante, “la Sociedad”), celebrada simultáneamente en forma presencial y a través del sistema de videoconferencia “Zoom”, de conformidad con lo autorizado por la Resolución General CNV N° 830/2020 y el Criterio Interpretativo N° 80 de la C.N.V. Preside la reunión el Sr. Enrique F. Cattorini, en su carácter de Presidente de la Sociedad.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la asamblea a los accionistas, al igual que al resto de los funcionarios presentes, e informa que el sistema de videoconferencia “Zoom” permite (i) la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto, (ii) la transmisión simultánea de sonido e imágenes en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, (iii) el fácil acceso mediante un link de ingreso a la reunión.

A los fines de dar cumplimiento a la citada norma, el Sr. Presidente deja constancia de que participa de esta asamblea en forma presencial en la sede social de la calle Lisandro de la Torre 1651, Ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, y a fin de dejar constancia en la presente acta, solicita a cada una de las personas presentes en la asamblea que al ser nombrada se identifique y deje constancia del lugar donde se encuentra.

Informa que se encuentran presentes en la sede social, el accionista Sr. Jorge Osvaldo Blanco, el accionista Sr. Alberto López y el representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., Sr. Francisco Garobbio.

Tras verificar que no existieran otros accionistas presentes sin identificar, el Sr. Presidente continúa diciendo que, deja constancia que se encuentran presentes los restantes integrantes del Directorio de la Sociedad. Deja constancia también que participan en forma presencial en la sede social, los Directores Titulares Sres.: Humberto O. Cattorini, Eduardo Sturla, y Andrés F. Davenport, y conectados mediante el Sistema “Zoom”, los Sres. Directores Titulares Cristian Segal y Manuel J. Rodriguez a quienes invita a identificarse. El Director Titular de la Sociedad, Sr. Cristian Segal, se identifica e indica que participa de la Asamblea desde la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. El Director Titular de la Sociedad, Sr. Manuel J. Rodriguez, se identifica e indica que participa de la Asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Toma la palabra el Sr. Presidente y menciona que también se encuentran presentes, en forma presencial en la sede social, el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sr. César M. Cavalli, en representación de la misma, y el representante de los auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., a quien invita a identificarse. El Auditor Externo Titular que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de noviembre de 2021 y demás documentación relacionada, Sr. Jorge F. Zabaleta, se identifica como Socio de Price Waterhouse & Co e indica que participa de la Asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia de que se encuentran presentes la Dra. Daniela Díaz Callejas, en su carácter de veedor de la Comisión Nacional de Valores, y el Dr. Eduardo Kupfer, en su carácter de veedor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a quienes invita a identificarse. La Dra. Daniela Díaz Callejas, en su carácter de veedor de la Comisión Nacional de Valores, se identifica e indica que participa de la Asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Dr. Eduardo Kupfer, en su carácter de veedor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se identifica e indica que participa de la Asamblea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Presidente señala que no asiste el representante de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Toma la palabra el Vicepresidente de la Sociedad, Sr. Eduardo Sturla, e informa que conforme surge del folio N° 19 del libro de Depósito de Acciones y Registro de

Asistencia a Asambleas N° 2 de la Sociedad, se encuentran presentes **3** (tres) accionistas de la Sociedad, titulares de **4.816** acciones ordinarias Clase “A” con derecho a 5 (cinco) votos por acción, y titulares de **107.408.284** acciones ordinarias y preferidas Clase “B” con derecho a 1 (un) voto por acción. Asisten **2** (dos) accionistas por sí y **1** (uno) accionista por representación, habiendo acreditado su mandato conforme a lo señalado en el Art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus leyes modificatorias. Asimismo, la totalidad de las acciones presentes **107.413.100** representan un capital social de \$ **107.413.100** (Pesos ciento siete millones cuatrocientos trece mil cien) el cual representa el **74,04%** del capital social en circulación que asciende a \$ **145.069.464** (Pesos ciento cuarenta y cinco millones sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro). y el **74,04%** de los votos. Debido a lo expuesto se verifica la existencia de quórum suficiente para constituir la Asamblea en primera convocatoria exigido por el Art. 243 de la Ley N° 19.550.

A continuación, y en virtud de que se han identificado la totalidad de la participantes de la Asamblea, el Sr. Presidente informa que a los fines de colaborar con la celebración de esta asamblea bajo la modalidad simultánea de videoconferencia, se encuentran también presentes en la sede social o conectados mediante el Sistema “Zoom”, las personas que identifica a continuación, que no tendrán participación el acto asambleario salvo que ello resulte necesario para el adecuado y regular funcionamiento del mismo: el Sr. Sebastián Appendino, Soporte de Sistemas, y el Sr. Gastón Martínez, Coordinador de Administración y Finanzas.

El Sr. Presidente informa que el aviso de convocatoria a esta asamblea fue publicado en los siguientes diarios: “Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires”, los días 25 de febrero, y 2, 3, 4 y 7 de marzo de 2022 y en el diario “La Prensa”, los días 25 de febrero, y 2, 3, 4 y 7 de marzo de 2022. En forma complementaria y como hecho relevante a través de la “Autopista Financiera” el día 10 de marzo de 2022 se informó al mercado el mecanismo a través del cual se desarrollaría la misma.

Finalmente, y para asegurar un adecuado registro de las deliberaciones y de los votos que se emitan en esta asamblea, el Sr. Presidente solicita que una vez sometido a tratamiento cada punto del orden del día de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, se identifiquen por su nombre y el del accionista que representan, en su caso. Asimismo, hace saber que, a los fines de la emisión del voto, se solicitará a cada uno de los accionistas registrados que procedan individualmente a emitir su voto.

Solicita la palabra el representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., Sr. Francisco Garobbio, y propone someter a consideración de los señores accionistas la aprobación de la celebración del presente acto asambleario simultáneamente en forma presencial y a distancia través del sistema de videoconferencia “Zoom”, de conformidad con lo autorizado y requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020 y el Criterio Interpretativo N° 80 de la C.N.V. y propone su aprobación.

Sometida la moción a votación de los señores accionista, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, toma la palabra el Vicepresidente de la Sociedad y da lectura al siguiente Orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 correspondientes al 115º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2021, como así también la restante documentación requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Reseña Informativa.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Constitución de reserva.

4. Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las retribuciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2021 por \$ 112.488.475 (total retribuciones), en los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6. Asignación de honorarios a la sindicatura (Art. 292 de la Ley N° 19.550).
7. Designación de Director Suplente en reemplazo del fallecido Sr. Cajade por el período a transcurrir hasta completar el mandato del Directorio actual.
8. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9. Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2021 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2022.
10. Reforma de los artículos 11, 19 y 20 y del estatuto social. Celebración de reuniones a distancia.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del orden del día:

1. “Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.”

Solicita la palabra el accionista Jorge Blanco, y propone que se designe para firmar el acta de esta Asamblea al representante de Industrias Integrales del Vidrio S.A., Sr. Francisco Garobbio y a sí mismo, Sr. Jorge Osvaldo Blanco.

Sometida la moción a votación de los señores accionista, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el segundo punto del orden del día:

2. “Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 correspondientes al 115º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2021, como así también la restante documentación requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Reseña Informativa.”

Solicita la palabra el Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., y propone que, asumiendo que los Estados Financieros son de acabado conocimiento de los presentes, toda vez que los mismos han sido puestos a disposición con la anticipación necesaria, propongo se omita su lectura y que, sin perjuicio de la información que los demás accionistas asistentes consideren necesario recabar a los Sres. Directores, se aprueben los documentos mencionados en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al 115º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2021, en la forma presentada por el Directorio.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el tercer punto del orden del día:

3. “Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Constitución de reserva.”

El Sr. Presidente informa que según surge de los estados financieros al 30/11/2021, el ejercicio arrojó una ganancia de \$ 977.276.596.

Asimismo, informa que tal como era de conocimiento de los señores accionistas, y respecto de los Resultados no asignados al 30/11/2021, cuyo saldo en moneda de dicha fecha asciende a \$ 977.276.596, el Directorio propuso a la asamblea el siguiente destino:

1) A Reserva legal (expresada en moneda del 30.11.2021) la suma de \$ 48.863.830;

2) A Dividendos (expresados en moneda corriente de la fecha de la asamblea):

a. 6% dividendo en efectivo a las acciones preferidas correspondientes al ejercicio cerrado 30/11/2021 sobre \$ 5.142, es decir, la suma de \$ 308;

b. 345 % dividendo en efectivo a las acciones ordinarias clase A y B correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2021 sobre \$ 145.064.322, es decir la suma de \$ 500.000.000;

3) A Reserva Facultativa el saldo resultante en moneda constante.

Solicita la palabra el Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., y menciona que en función a lo expuesto, propone a los Sres. Accionistas aprobar el resultado del ejercicio, la distribución de utilidades y el destino de los Resultados No Asignados, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

Propone asimismo que la Asamblea delegue en el Directorio la puesta a disposición de los dividendos en efectivo de \$ 500.000.308, que deberá ser efectuada en el transcurso del presente ejercicio y abonada a los accionistas (acciones ordinarias clase A y B y acciones preferidas) en 3 cuotas mensuales, la primera cuota hasta el 30/04/2022 y las restantes hasta el 30/06/2022.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el cuarto punto del orden del día:

4. “Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.”

Solicita la palabra el accionista Jorge Osvaldo Blanco y propone que se apruebe, con los efectos del artículo 275 de la Ley N° 19.550, la gestión de los Directores y Gerentes, y lo actuado por la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30/11/2021 y que se autorice a los Directores, conforme al artículo 273 de la Ley 19.550, para que se desempeñen como directores en otras sociedades que puedan tener actividades en competencia con Rigolleau S.A.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del accionista Jorge Osvaldo Blanco, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el quinto punto del orden del día:

5. “Consideración de las retribuciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2021 por \$ 112.488.475 (total retribuciones), en los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550.”

Con relación al importe total de las remuneraciones percibidas por el Directorio, el Sr. Presidente informa que tal como surge de los estados financieros auditados al 30 de

noviembre de 2021, el monto de las retribuciones por todo concepto abonadas hasta dicha fecha, a los integrantes del Directorio asciende a la suma de es \$ 112.488.475.

Solicita la palabra el accionista Jorge Osvaldo Blanco y propone: a) se aprueben expresamente las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.11.2021, por la suma total de \$ 112.488.475, las cuales se componen de: i) Remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente por parte de algunos de los Directores, por la suma de \$ 90.704.157; y ii) Honorarios al Directorio, por la suma de \$ 21.784.318; b) Delegar en el Directorio la atribución individual de los Honorarios mencionados en ii), manteniéndose la atribución de las restantes remuneraciones conforme las sumas percibidas oportunamente bajo recibo de sueldo; c) que se asiente en acta la renuncia expresada por los miembros del Comité de Auditoría a percibir honorarios por dicha función, en razón de percibirlos como miembros del Directorio de la Sociedad; d) que se autorice al Directorio a realizar retiros a cuenta de los honorarios por el ejercicio en curso, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto social, por hasta un importe equivalente al 130% del importe precedentemente aprobado.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien con relación a la propuesta del Sr. Jorge Osvaldo Blanco informa que:

a) Las remuneraciones asignadas a los miembros del Directorio son adecuadas de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley General de Sociedades (artículo 261) y las normas específicas de la Comisión Nacional de Valores.

b) Según surge de los estados financieros y de la propuesta de retribuciones precedentemente detallada, el índice de retribuciones al Directorio asciende al 10,81 % de la ganancia computable del ejercicio finalizado al 30/11/2021.

c) Las retribuciones propuestas son razonables y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad, considerando la magnitud y complejidad de sus operaciones y las responsabilidades asumidas por los integrantes del Directorio, y se encuentran expresadas en moneda constante de cierre del ejercicio.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del accionista Sr. Jorge Osvaldo Blanco, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el sexto punto del orden del día:

6. “Asignación de honorarios a la sindicatura (Art. 292 de la Ley N° 19.550).”

Solicita la palabra el Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., y propone se aprueben expresamente los honorarios a la Sindicatura por \$ 1.098.000 (expresados en moneda constante de cierre del ejercicio) por el ejercicio cerrado el 30/11/2021.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el séptimo punto del orden del día:

7. “Designación de Director Suplente en reemplazo del fallecido Sr. Cajade por el período a transcurrir hasta completar el mandato del Directorio actual.”

El Sr. Presidente informa con pesar el fallecimiento del Director Suplente, el Sr. Raúl Cajade, ocurrido el día 7 de enero del corriente año. Continúa diciendo que es necesario mencionar que el Sr. Raúl Cajade cumplió una destacada labor como representante del principal accionista de la Sociedad, Industrias Integrales del Vidrio S.A., que durante muchos años formó parte del Directorio como miembro Suplente y que por lo tanto, será siempre muy bien recordado, sentimiento que es compartido por

todos los asistentes a la reunión, trasmitiéndose nuevamente el sentido pesar a los miembros de la familia del Sr. Cajade.

Adicionalmente el Sr. Presidente informa que, debido a su deceso y de acuerdo con el Estatuto, corresponde efectuar la elección de un Director Suplente en reemplazo del fallecido Sr. Cajade por el período a transcurrir hasta completar el mandato del Directorio actual.

Solicita la palabra el accionista Jorge Osvaldo Blanco y propone designar para el cargo de Director Suplemente al Sr. Sergio Andrés Cattorini por el período a transcurrir hasta completar el mandato del Directorio actual.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del accionista Jorge Osvaldo Blanco, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el octavo punto del orden del día:

8. “Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.”

Solicita la palabra el accionista Jorge Osvaldo Blanco y propone designar a los Sres. Juan Carlos Ismirlian, Sebastián Carlos Peña, Cesar Manuel Cavalli, Roberto Oscar Freytes, Carlos César Gagna y Juan Carlos Peña, para cubrir los cargos de Síndicos Titulares, los tres primeros, y Síndicos Suplentes, los tres últimos, todos ellos por el término de un año, de quienes según tengo conocimiento la Sociedad ha recibido una comunicación fehaciente confirmando su independencia profesional requerida por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, información que es suministrada a fin de cumplir con lo prescripto por la Resolución General 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores.

En cuanto a los honorarios, propone que sean fijados por la Asamblea que apruebe el balance por el ejercicio que cierra el 30/11/2022.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del accionista Jorge Osvaldo Blanco, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas al noveno punto del orden del día:

9. “Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2021 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2022.”

Solicita la palabra el representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., Sr. Francisco Garobbio, y propone se apruebe un honorario de \$ 7.000.000 para el Auditor Externo del balance al 30/11/2021 y se designe a Price Waterhouse & Co. S.R.L., representado por el Dr. Jorge F. Zabaleta en su carácter de Auditor Externo titular y a el Dr. Eduardo A. Loicaono en su carácter de suplente, para que auditen los estados contables del ejercicio que finalizará el 30/11/2022, quienes manifestaron su situación de independientes de la Sociedad en términos de la Resolución General 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. En cuanto a sus honorarios, propongo se apruebe que sean fijados por la asamblea que trate el citado balance.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del Sr. Francisco Garobbio como representante del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A., la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas al décimo y último punto del orden del día:

10. “Reforma de los artículos 11, 19 y 20 y del estatuto social. Celebración de reuniones a distancia.”

Solicita la palabra el accionista Jorge Osvaldo Blanco y menciona que en oportunidad de la Convocatoria al presente Acto, el Directorio estimó prudente proponerle a esta Asamblea considerar la reforma de los artículos 11, 19 y 20 y del estatuto social en lo referido a la celebración de reuniones a distancia.

No obstante, y en atención a que el Decreto 867/2021 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022, el Criterio Interpretativo N° 80 de la C.N.V. estableció que se mantendrá la vigencia de la Resolución General C.N.V. N° 830 para la celebración de asambleas virtuales en los términos y condiciones allí dispuestos. La misma Interpretación menciona que, sin perjuicio de ello, serán los órganos de administración los que deberán merituar las condiciones y situaciones particulares de cada sociedad y optar por la celebración de la asamblea presencial o virtual garantizando el debido cumplimiento de los recaudos legales y sanitarios correspondientes.

Por todo ello, propone que el Directorio continúe monitoreando las condiciones y normas pertinentes y postergar hasta una nueva Asamblea la decisión de avanzar con la modificación de los artículos del Estatuto Social.

Puesta a consideración de la Asamblea la moción del accionista Jorge Osvaldo Blanco, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Rigolleau S.A. siendo las 15:50 hs., agradeciendo a todos los participantes su asistencia a este acto.